EXPTE. D - 874 / 10 - 11

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1. - Declárase de interés legislativo el proyecto "Biblioteca Parlante Escolar" de la Escuela de Enseñanza Nro. 1 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Articulo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

ANA MARIA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

JAIME LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Nuestra sociedad tiene una asignatura pendiente respecto de las personas con severos problemas de visión. Además de sobrellevar día a día los obstáculos de una vida preparada para aquellos que tienen la suerte de poder ver, sufren la exclusión que supone el no poder acceder al patrimonio letrado de la cultura de la que formamos parte. Si bien el sistema braile constituye una herramienta de relevancia, el costo que su aplicación insume muchas veces lo torna inviable. Por otra parte, la especificidad que supone resulta en ciertos sentidos condicionantes.

Una alternativa posible para los referidos condicionamientos son los audio-libros, pero el material en existencia no llega a cubrir las necesidades actuales. Por eso desde la escuela de enseñanza Nro 1 de la ciudad de Punta Alta nace el proyecto "Biblioteca Parlante Escolar"

En este emprendimiento en su etapa inicial participarán alumnos y personal docente que comenzarán a grabar textos de uso educacional de todos los niveles. De esta manera las bibliotecas escolares se dividirán entre los distintos niveles de la educación, pero a su vez deberán seleccionar el material que podrán aportar cada una de ellas. Esto es absolutamente necesario para mantener un orden en el material bibliográfico que se procesará.

Además de coordinar el trabajo con los distintos establecimientos del nivel inicial para que ellos mismos sean responsables de grabar los textos que se utilizan habitualmente en el mencionado nivel educativo. Las maestras leerán mientras que los pequeños alumnos realizarán los sonidos necesarios para ambientarlos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En los países limítrofes y habla hispana no existe material similar al que se preparando. Es decir que este trabajo se transformará en una fuente de información sumamente importante, no solo para nuestro distrito, provincia o país sino que también para personas no videntes o con serias dificultades que viven en países latinoamericanos.

Es objetivo del proyecto que toda la sociedad local colabore conjuntamente con las escuelas, posteriormente se abrirá la iniciativa a toda la comunidad y se solicitará colaboración a los distintos medios de difusión local para utilizar las distintas salas de grabaciones. Todo el material grabado es remitido a la Escuela de Enseñanza Nro 1 donde se procede a la clasificación, edición y procesamiento. El resultado del trabajo es destinado en primer término a la Biblioteca Pública Mercedes de San Martín de la ciudad donde funcionará la Biblioteca Parlante. Posteriormente la información se enviará a todas las bibliotecas escolares y posteriormente se remitirá el mismo a la dirección general de Cultura y educación para que pueda ser distribuido en la provincia de Buenos Aires.

Sin lugar a dudas nos encontramos ante una iniciativa original que se traduce en un beneficio directo para las personas no videntes y resulta trascendental en cuanto a mejorar la calidad de vida se refiere. Por ello y en atención al aporte invalorable al patrimonio cultural nacional y de proyección internacional que este proyecto significa, solicitamos a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente propuesta.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.